



Oficio No. 1701
Villavicencio, 29 de noviembre de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 39 N° 31-59 Barrio Centro
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00265-00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: EDITH JOHANA HERRERA PIÑEROS
Demandado: JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ AMOROCHO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en providencia de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2021, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria número **230-52357** y **230-125768** que aparece en cabeza del demandado JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ AMOROCHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.056.108, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. Medida decretada en auto del 27 de noviembre de 2020 y comunicada mediante oficio No. 1316 del 07 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47db0159f3453a755f1f139882ceea5abeedb2f885cf019cd71d40f48da85438**

Documento generado en 02/12/2021 11:23:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>